

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 459

CASTRO, 16 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50 del 06.12.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$100.000, al **CLUB ADULTO MAYOR SENDEROS OTOÑALES**, RUT N°65.128.615-8, Personería Jurídica (Ley 20.500) según Registro N°241587, de fecha 13.10.2016, del Registro Civil e Identificación; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°705 del 03.04.2017, representado por su Presidente Sr.(a) Rina del C. Miranda Mercado; destinado adquisición equipo de música para sede social.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondo Concejo" del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-